

QUILLA-22-231861
Barranquilla, 30 de septiembre de 2022

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-04-2022-0487.

Cordial saludo.

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-04-2022-0487 con el señor **EDUARDO JAVIER VILLA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.839.255 de Barranquilla-Atlántico, el día 12 de enero de 2022, teniendo por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**, con un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$45.600.000)**, y un plazo de ejecución hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**.

Que, el contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión **No. CD-04-2022-0487** con el señor **EDUARDO JAVIER VILLA ANDRADE**, inició ejecución el día 12 de enero de 2022

Que, el día 30 de septiembre de 2022 se recibió por parte del señor **EDUARDO JAVIER VILLA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.839.255, solicitud de Cesión del referido Contrato, a través de la cual anuncia que, debido a razones de índole personal no podrá continuar con la ejecución de este.

Que, a la fecha de solicitud de la cesión del contrato, el señor **EDUARDO JAVIER VILLA ANDRADE**, deja un saldo a favor del CESIONARIO, por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$11.640.000)**.

Por lo anterior, y en virtud de la cláusula decima tercera del anexo de condiciones contractuales del contrato del asunto, se solicita comedidamente a usted como despacho competente, se efectúe la aceptación expresa de la Cesión del Contrato de Prestación de

Servicios apoyo a la gestión No. CD-04-2022 0487, en la cual se reconoce como cesionario la señora **MARIA CATALINA TATIS ZAPATEIRO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 32.832.152 de Baranoa, quien cumple con los requisitos necesarios según la normatividad contractual vigente.

Cordialmente,



ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
Supervisor

Proyectó: Jesús David Parra-Asesor Externo Secretaría de Hacienda

